



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 16 de Julio de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Fernando Molina López, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. José Fernando Molina López.  
Sres. Concejales: D. Jesús Ubiña Olmos.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José López Muñoz.  
D. Antonio Rivera García.  
D. Antonio Molina Gómez.  
D. Francisco Escobedo

Valenzuela.

D. Julio García Olmos.  
D<sup>a</sup>. Ana Carmen Alférez

Fernández.

D. Israel Talavera Espejo.  
D. Ricardo Cortés Márquez.  
D<sup>a</sup>. Juana Molina Ochoa  
D. José A. Ruiz Reina.  
D. Francisco Naveros Guerrero

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el 27 de Junio de 1.986, que fue aprobada con el voto unánime de los once miembros de la Corporación presentes en ese momento de la sesión.

Al finalizar la votación de este punto, llegan los señores D. José Antonio Ruiz Reina y D. Julio García Olmos, hasta este momento ausentes de la sesión, pasando a tomar parte de la misma.

2.- INFORME DEL AYUNTAMIENTO TRAMO CARRETERA VENTA BAJA A ALHAMA DE GRANADA.-

El Sr. Alcalde expuso ante el Pleno, que con fecha 19 de Junio de 1.996, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha remitido a este Ayuntamiento los planos y demás documentación relativa a la Carretera C-335, PK. 33 al 63, aproximadamente, tramo: Venta Baja-Alhama de Granada, requiriendo a este Ayuntamiento para que expusiese al público el expediente, y para que en el

plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOJA (BOJA, nº 68, de 15-Junio-96), por el Ayuntamiento se examinara si el trazado de dicho tramo es el más conveniente desde el punto de vista de interés general y de los intereses locales provinciales; todo ello en atención a lo establecido en los arts. 34 y 35 del vigente Reglamento General de Carreteras.

Recordó el Sr. Alcalde que ya el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 5 de Octubre de 1.995, y a instancia de la Delegación de Medio Ambiente, tuvo ocasión de pronunciarse sobre el trazado más idóneo para dicho tramo de carretera, desde el punto de vista medioambiental.

Al acceder al Gobierno Municipal el actual equipo de Gobierno, nos hemos encontrado con que el plazo para presentar alegaciones concluye el día 20 de Julio, y que la información que se había suministrado del tema a los ciudadanos era bastante deficiente, por lo que lo primero que hizo este Alcalde, fue dictar un Bando, al día siguiente de mi toma de posesión, informando del tema a los vecinos de Alhama y de Ventas, para que pudieran ver la documentación y presentar sus alegaciones.

A continuación hemos tenido varias reuniones con los técnicos que nos han podido asesorar sobre el asunto, en el poco tiempo de que hemos dispuesto, y he convocado este Pleno urgente, para poder alegar antes de que el plazo finalice.

Al analizar con los técnicos consultados los dos trazados propuestos, se han visto los pros y los contras de los mismos, y se ha llegado a la conclusión de que son posibles otras alternativas, no contempladas por la Junta de Andalucía, que mejorarían sensiblemente las alternativas presentadas, dando mejor servicio y mejorando el trazado. También se ha pensado en la posibilidad de solicitar una ampliación del plazo de exposición al público, para que los particulares puedan presentar sus alegaciones.

Finalizada la exposición del Sr. Alcalde, éste dió la palabra al grupo socialista.

Por el grupo socialista, el Sr. Molina Gómez manifestó que su grupo necesita conocer cual es la alternativa que hoy propone el grupo de gobierno, dado que antes había serias disensiones en su seno. Necesitamos saber cual es su postura actual, para que nosotros podamos analizarla, ya que la posición del grupo socialista ya quedó clara en el anterior Pleno, y no ha variado.

A continuación tomó la palabra el Primer Tte. de Alcalde, Sr. Cortés Márquez, quien comenzó diciendo, que en la documentación que presenta la Junta de Andalucía ahora, sólomente quedan dos soluciones, las que denomina opción 1 y opción 2, pero que la opción 2 tiene únicamente la función de apoyar a la 1, que es la previamente seleccionada, por ello adolece de defectos importantes.

En general, dijo el Sr. Cortés Márquez, el estudio adolece de un defecto de base: No se pueden comparar dos



GR Nº 005084

JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

soluciones que empiezan en el mismo punto, pero que no acaban en el mismo. Los redactores del estudio optan claramente por el trazado 1, convirtiendo lo que es la Carretera Vélez-Alcalá la Real, por Alhama en la Carretera de Vélez-Alcalá la Real, por Periana. Ambas propuestas tienen el defecto de que la ciudad de Alhama no se ve desde la carretera, y si una ciudad no se ve, aunque esté a 100 metros, no se entra en ella.

Otro defecto fundamental del estudio es que no analiza todas las posibles soluciones, sino que se centra sólo en dos, cuando hay muchas otras posibles, de hecho, nosotros esta noche presentamos otra, que entendemos es la ideal.

Por otra parte, en el estudio remitido para el informe medioambiental, del tramo de Carretera siguiente, Alhama-Alcalá La Real, se da por hecho que el tramo comienza en el punto donde acaba la solución 1 del trazado que hoy analizamos, por lo que se está predeterminando la opción por el trazado o solución 1.

Pasaré a continuación a manifestar las objeciones que desde el Grupo de Gobierno vemos a las dos soluciones presentadas en el estudio.

La denominada solución 1, en el tramo de la provincia de Málaga, tiene unas características geométricas muy deficientes, y atraviesa un corredor geológico con importantes problemas de deslizamientos (zona del arco Vélez-Marbella), con el único fin de acercarla a Periana.

El paso de la provincia de Málaga a la de Granada, a través de un túnel de casi 1 Km. de longitud, nos parece una locura, por el incremento del coste de ejecución de la carretera que supondría, y por el encarecimiento de su mantenimiento posterior (aireación, iluminación, etc.).

En la provincia de Granada, crea un fuerte impacto negativo en el Llano de Zafarraya, importante centro agrícola, declarado Paisaje Agrario Singular en el Plan de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada, y ocasionará problemas de inundaciones, al funcionar como un dique, cuando se desborde el Arroyo de la Madre. El Llano queda dividido en dos zonas impermeables.

No hay necesidad de su construcción entre Zafarraya y el P.K. 28 de la Carretera C-335 (final de la opción seleccionada), ya que la Diputación Provincial de Granada va a acondicionar el camino existente, que tiene un fuerte tráfico agrícola, que no es compatible con el de la carretera en proyecto (zonas Llano de Zafarraya y Dona).

El trazado que ahora se analiza, predispone a la solución de unir el final de este estudio informativo con la A-92, por el enlace de Salar, marginando

totalmente a Alhama y su comarca.

La solución 1 analizada, se olvida de que la carretera es de Alcalá la Real a Vélez Málaga, Alhama, pasando de nuestra ciudad a 4 Km., por trazado desde el que ni siquiera se ve Alhama, por lo que la deja totalmente aislada.

Por lo que respecta a la denominada en el estudio solución 2, en la zona de Málaga no tiene problemas de corrimientos. Salvo en la zona del Espino. Se observa un trazado magnífico, por un corredor geológico sin ninguna problemática.

Al entrar en la provincia de Granada hasta el P.K. 46 de la Carretera C-335, el trazado es perfecto.

Desde dicho P.K., hasta el P.K. 36 (Zona Cañada de la Mujer), parece que se ha buscado una solución deficiente, con fuertes pendientes, para así hacer bueno el trazado de la solución 1.

En este tramo las pendientes son fuertes, las curvas de pequeño radio, ascendiendo hasta la cota 1110, donde se presentan problemas de nieve.

No tiene sentido introducir una nueva carretera por este macizo montañoso; despoblado, entre el Camino de Dona y la C-335, destrozando el paisaje por el fuerte movimiento de tierras a realizar.

No desarrolla la variante de Alhama, por lo que habrá que considerar como parte de la solución 2 el trazado existente entre el P.K. 28 y el P.K. 36, de ínfimas características, lo que refuerza la tesis de que la solución 2 se ha hecho con el único fin de reforzar la solución 1, y no puede considerarse válida, pues todo Estudio Informativo debe tener el mismo origen y final para todas las soluciones.

La solución 2, ahora analizada, tiene también los mismos problemas que la solución 1, en cuanto al aislamiento de Alhama se refiere.

En vista de que ninguna de las dos soluciones propuestas satisface adecuadamente los intereses generales ni los intereses locales; el Grupo de Gobierno, asesorado por los técnicos, ha elaborado una nueva propuesta, que nosotros denominamos 2B, y que seguiría el siguiente trazado: El tramo de la provincia de Málaga transcurriría por donde lo hace en la solución 2 aportada por la Junta de Andalucía, aunque podría estudiarse también otra solución que lo acercase más a la Villa Turística de la Junta de Andalucía, con lo que la misma se potenciaría a la vez que se aproximaría más a Alcaucín y a Periana. La Carretera se apoyaría en la variante de El Espino, y entraría por La Mojonera en el Llano de Zafarraya, pero éste no se atraviesa, sino que transcurriría desde el P.K. 46 hasta el P.K. 43 (Alcaicería) aprovechando totalmente la actual C-335.

Desde la Alcaicería seguiría por el Puerto de Los Rodaderos (Cota 1092), el Arroyo Totalán, Barranco del Chopo, Huerta Cañón (próximo a Carretera de Jatar), cruce con C-335 por P.K. 33,5, Cruz de Hachuelos, Aserraderos, a P.K. 30,8 de la citada carretera.

Este trazado tiene como ventajas una pendiente uniforme, con menor cota máxima absoluta. Pocas curvas y de radios muy amplios. Permite adoptar las opciones del Salar o de Moraleda para el tramo siguiente, sin



condicionantes previos. Acerca a Alhama a los pueblos de su Comarca, de la Zona de Los Ríos (Arenas, Fornes y Jatar), a la vez que pasa por las proximidades de Alhama, viéndose la ciudad desde muchos puntos y evitando su aislamiento, que la opción de Dona potencia.

El corredor geológico por el que transcurre el trazado no presenta problemas, contando con magníficos materiales para la construcción.

El trazado propuesto como solución 2B no produce impacto ambiental, al transcurrir en su mayor parte por caminos ya existentes y por tierras de labor, que son además fácilmente trabajables, por lo que el coste de la carretera se reduciría notablemente, al ser los terrenos ripables de menor calidad agrícola, y con menos propietarios a efectos de gestión de las expropiaciones.

La longitud del trazado según la solución que proponemos, es similar a la de la solución 2 propuesta por la Junta de Andalucía.

Concluyó el Sr. Cortés Márquez pidiendo el apoyo unánime del Ayuntamiento a esta solución que plantea el Equipo de Gobierno, para que así pueda ser asumida, con mejor fundamento, por el equipo redactor del Proyecto definitivo y por la propia Junta de Andalucía.

Tras la exposición realizada por el 1er. Tte. de Alcalde, en nombre del Equipo de Gobierno Municipal, se abrió el debate, tomando la palabra el portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien manifestó que los dos nuevos trazados que se proponen para la carretera, no tienen nada que ver con los que se informaron en su día en relación con los aspectos medioambientales.

Ninguna de las soluciones que se presenta ahora acaba en el Boquete. La entrada por la Mojonera la vemos complicada, porque el terreno en esa zona es poco estable. La opción más correcta desde nuestro punto de vista, sería aquella que acercándose a Periana, llegara hasta el Boquete, y luego, tirando por la sierra, saliera por detrás de Pilas y entroncase con la actual carretera.

De las dos propuestas que se presentan, la N° 1 nos parece un desastre, pues supone perder 70 fanegas de inmejorable tierra de riego, provocando una situación ruinosa e inadmisibile, tanto si la carretera va por donde va, como si va por el Camino de Loja, de los Arrieros o Dona, porque éste último es un camino agrícola, y lo que hay que hacer es adecentarlo, para que pueda ser utilizado para su finalidad de manera adecuada.

Una opción que atravesara el Llano, además de la pérdida de tierras de labor, conllevaría la creación de un dique artificial, que convertiría al Llano en una laguna, partiría al menos 10 caminos agrícolas, tendría innumerables problemas con las gomas de riego por goteo,

pues no andaría 10 metros sin tener que salvar tubería, también habría problemas con las líneas eléctrica aéreas, que no podrían sobrevolar carretera, etc. una de la

Por todo lo expuesto, como más menor, apoyaríamos la Opción 1, con la variante de que bordeara el Llano por la sierra; aunque nos satisface más la variante 2, siempre que un ramal al Llano por el Boquete, en una conexión y el resto de la carretera antigua. También podríamos estar de acuerdo con la solución que propone el Grupo de Gobierno, siempre que conecte al Llano por el Boquete. La carretera debe de tocar el Llano, pero nunca atravesarlo.

Resumiendo, estaríamos de acuerdo con la solución que propone el Grupo de Gobierno, siempre que un ramal conecte al Llano por el Boquete, y en otro caso, aceptaríamos la solución Nº 1, siempre que bordeara el Llano por la Sierra de Zafarraya.

El Sr. Alcalde pidió disculpas a los ciudadanos asistentes al Pleno, porque si ya para nosotros es difícil seguir las propuestas teniendo delante los planos, dijo, me imagino que para ustedes será aún más difícil seguir nuestras intervenciones, sin tener documentación delante.

En definitiva de lo que se trata es de estudiar detenidamente las distintas propuestas que se presentan y, de entre ellas, intentar elegir la mejor.

El Sr. Alcalde recordó también al Grupo Socialista que las propuestas que ahora presenta la Junta de Andalucía, no tienen nada que ver con lo que informó el Pleno en su día a efectos de impacto ambiental.

Tomó la palabra a continuación, por el Grupo Socialista, el Concejal Sr. Antonio Molina, quien manifestó que, en opinión de su grupo, la solución Nº 1 provoca el destrozo del Llano de Zafarraya, con lo que no estamos de acuerdo. Supone, en segundo lugar, una gran pérdida de influencia de Alhama y de Ventas, crea un impacto ambiental altísimo, crea en el Llano una barrera artificial, y al tener que construir el túnel, resultará más cara que la opción 2. Supone, por otra parte, la creación de una barrera psicológica, que separará más a los dos pueblos (Ventas y Zafarraya), rompiendo la unidad del Llano. La solución 2 tampoco la vemos interesante.

Recordó el Sr. Molina Gómez, que en el Pleno del día 5 de Octubre del 95, cuando se trató el tema de la carretera, en relación con su impacto medioambiental, no hubo entre los grupos la unidad de acción que hoy se predica y se pide.

Dió lectura a continuación el Sr. Molina Gómez a los párrafos del punto 4º del Acta de la sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1.995, en los que intervino el portavoz del Grupo Popular, que damos aquí por reproducidos, poniendo de manifiesto, el, a su entender, cambio de postura del Grupo Popular. A continuación leyó la intervención en dicho Pleno del 5 de Octubre, del portavoz del Grupo Socialista, para concluir que esa misma opción es la que hoy el Grupo Socialista sigue manteniendo.

En aras de una oposición constructiva, recuerdo al



Sr. Alcalde que él en aquel momento defendió que la carretera pasara por Dona. Que el Sr. Ubiña Olmos también se manifestó a favor de la opción del Llano de Dona, mientras que los Sres. Ricardo Cortés y Naveros defendieron el trazado de la Alcaicería. Ahora parece que el Grupo Popular cambia de criterio, sin saber por qué, pero si ese cambio de criterio y esa unidad de acción se hubiese conseguido el 5 de Octubre, ahora otro gallo nos cantaría.

El Grupo Socialista, no obstante, en aras del entendimiento y de la unidad, en este tema fundamental, va a estar por la mejor opción que aquí se estudie, pero ello no es óbice para que recordemos, que debió de ser el 5 de Octubre de 1.995 cuando se debió de unificar la acción, y no ahora, a toro pasado.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Molina Gómez, que rectificar es de sabios. En aquel momento estuvimos a favor de la opción del Llano de Dona, pero eso no quiere decir que estuviéramos contra la opción de la Alcaicería.

En aquel momento no vimos la posibilidad de desviarse por el Camino de las Viñas, que ahora hemos visto con los técnicos, y por eso hemos variado nuestra opción, así que no se apunte usted el tanto.

Hemos tenido poco tiempo desde el día 10 para estudiar este asunto en detalle, pero hemos requerido la opinión de varios técnicos y hemos encontrado la solución expuesta por el Primer Tte. de Alcalde, que entendemos es la mejor.

Por otra parte, quiero hacer saber al Sr. Molina Gómez, que no necesito leer o que me lean las Actas para recordar lo que ha pensado en otro momento, eso está muy claro. También le recuerdo, que la Administración de la Junta, que es de su partido, no ha tenido para nada en cuenta lo que este Ayuntamiento acordó el día 5 de Octubre pasado, y ha elegido las opciones que ha creído convenientes.

Finalmente decirle al Sr. Molina Gómez, que en este caso he rectificado, y que en el futuro rectificaré cuantas veces sea necesario, porque ese es mi estilo.

El Sr. Molina Gómez manifestó a continuación, que por conseguir la unidad de acción, su grupo votará a favor de la propuesta del Gobierno Municipal, lo que debió ocurrir el 5 de Octubre pasado, y que no pasó, porque vosotros votásteis en contra, dijo refiriéndose al Grupo Popular. También recordó que los planos, con las distintas propuestas, estuvieron a disposición de los Concejales desde que llegaron al Ayuntamiento, para que pudieran estudiarlo detenidamente, y que todos los Concejales sabían que la carretera por Dona se iba a arreglar por Diputación, con lo cual tendríamos dos buenas carreteras para comunicarnos con Ventas y con la

costa.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Molina Gómez, que los ciudadanos habían tenido muy poca información sobre los trazados posibles de la carretera, pues hasta el día 10 de Julio, en que comenzó a ejercer como Alcalde, no había salido el asunto a la luz pública, por lo que ese día tuve que sacar un Bando, para informar a los vecinos de este asunto y que pudieran ver los planos y presentar sus alegaciones, si lo estimaban oportuno.

el Sr. Ruiz Reina, portavoz del PIVEPSA, pidió a los Sres. Concejales que no se pelearan en este punto, pues ahora no viene al caso.

Como parece que ahora estamos todos de acuerdo, lo mejor sería que en el Acta no lleguen a reflejarse estas diferencias, y aparezca nuestro criterio lo más unánime posible, para conseguir llevarnos el gato al agua. Tenemos que unirnos para conseguir que se deseche la opción de Periana, porque han formado un galimatías, que es una auténtica tomadura de pelo.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, Acordó:

Primero.- Rechazar el Estudio Informativo presentado al Ayuntamiento por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en relación con el trazado del tramo de la Carretera C-335 P.K. 33 al 63, Venta Baja-Alhama de Granada, por no contemplar todas las soluciones posibles, proponer la opción entre dos soluciones que no tienen idéntico comienzo y finalización, y demás argumentos esgrimidos en la exposición y debate del presente Acuerdo.

Segundo.- Informar Desfavorablemente las soluciones 1 y 2 propuestas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por considerarlas contrarias al interés general, y nocivas para el interés local del municipio de Alhama de Granada, tanto por lo que respecta al núcleo de Ventas de Zafarraya, como a la propia Ciudad de Alhama, por los motivos manifestados en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Tercero.- Aprobar y proponer a la Junta de Andalucía la adopción de la solución aportada por el propio Ayuntamiento de Alhama de Granada, cuyo trazado sustancialmente es el siguiente: El tramo en la provincia de Málaga transcurriría por donde lo hace en la solución 2 presentada en el Estudio Informativo de la Junta de Andalucía. Podría estudiarse también otra solución alternativa en dicho tramo, que lo acercase más a la Villa Turística de la Junta de Andalucía, y a Periana. La carretera se apoyaría en la variante del Espino, y entraría por la Mojonera en el Llano de Zafarraya.

No atravesaría el Llano, sino que transcurriría desde el P.K. 46 hasta el P.K. 43 (Alcaicería) aprovechando totalmente la actual C-335. La conexión de este trazado con Ventas de Zafarraya se haría con un ramal de unos 2 km., que partiendo del Cortijo de los Morales, entraría en el Llano por el Boquete de Zafarraya.

Desde la Alcaicería seguiría por el Puerto de los Rodaderos (Cota 1092), el Arroyo Totalán, Barranco del



Chopo, Huerta Cañón (próxima a la Carretera de Jatar), cruce con C-335 por P.K. 33,5, Cruz de Hachuelo, Aserraderos, a P.K. 30,8 de la citada Carretera, C-335.

La conexión del trazado propuesto con Ventas de Zafarraya sería a través del Boquete de Zafarraya, por medio de un ramal de unos 2 Km., que partiría del Cortijo de los Morales.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada.

3º) INFORME DEL AYUNTAMIENTO ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES TRAMO CARRETERA ALHAMA DE GRANADA-ALCALA LA REAL.- El Sr. Alcalde propuso dejar este punto sobre la mesa, porque pese a que el expediente se encuentra en el Ayuntamiento desde el día 10 de Junio de 1.996, no se ha dado al mismo suficiente publicidad entre los vecinos, por lo que, en su opinión, sería necesario publicar un Bando de la Alcaldía, y darle una publicidad similar a la que se ha dado al tramo de carretera precedente (Venta Baja-Alhama de Granada), del que se ha tratado en el punto anterior de este mismo Pleno.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de sus trece miembros, Acordó dejar este asunto sobre la mesa.

4º) PER ESPECIAL, 1.996.- El Sr. Alcalde dió conocimiento al Pleno de la comunicación recibida del INEM, con fecha 02-Julio-96, en la que se hace saber al Ayuntamiento la concesión de una subvención de 3.500.000.- Ptas., dentro del PER Especial-96, para la construcción de una Nave Industrial anexa a la Escuela de Empresas, en el Polígono Industrial de Alhama de Granada.

El acuerdo que ahora requiere el INEM del Ayuntamiento, es uno adecuado al nuevo plan de financiación, que deriva de la cantidad concedida como subvención por el INEM y que es bastante inferior a la que en su día solicitó el Ayuntamiento, por Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el 30 de Mayo de 1.996.

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Escobedo Valenzuela, portavoz socialista, quien manifestó su satisfacción por la agilidad con que se ha concedido la subvención, lo que servirá para paliar la demanda de construcción de naves que existe en el municipio.

Pidió que se facilite pronto a los Sres. Concejales el anteproyecto de la Nave, y que el Ayuntamiento sea igual de ágil para construirla como ha sido el INEM para conceder la ayuda solicitada.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, manifestó que

existe un agravio comparativo evidente entre Alhama y Ventas, en este asunto de la construcción de naves industriales, pues mientras en Ventas tenemos problemas para construirlas, incluso con las licencias, en Alhama se hacen con dinero público.

Evidentemente, esto hay que cambiarlo. Como contrapartida ¿qué inversiones se van a hacer en las Ventas?, en definitiva, yo pregunto al Sr. Alcalde, ¿cómo queda lo nuestro?, pues los vecinos de Ventas me van a pedir a mí explicaciones al respecto, y yo tengo que saber qué contestarles.

El Sr. Alcalde recordó al Sr. Ruiz Reina, que de lo que se trata en este Acuerdo es de adecuar lo pedido, que en un principio era más, a lo que realmente nos han concedido, que es bastante menos. No se trata de pedir una subvención nueva.

En cuanto al PER de Ventas, yo te aseguro que no habrá ninguna modificación con relación a las cantidades y al reparto proporcional que se aprobó en su momento por este Pleno.

La parte que le corresponda a Ventas, se la va a llevar, con total seguridad; ahora, por lo que se refiere a la nave, no es posible que Ventas se lleve un trozo de la misma.

El Sr. Ruiz Reina, manifestó a continuación, que él no pretende que Ventas se lleve un trozo de nave, pero sí una cantidad de dinero equiparable a dicha inversión. Todos sabemos que Ventas tiene unas reivindicaciones históricas en cuanto a inversiones, y mi obligación es exigir que las inversiones sean equiparables en Ventas y en Alhama, por eso quiero saber qué parte del PER corresponde a cada uno de los núcleos del municipio.

El Sr. Alcalde le respondió que le contestaría concretamente en el próximo Pleno, pero te aseguro que el reparto será proporcional.

El Sr. Molina Gómez, manifestó, que es un logro que este año hayamos metido la cabeza en el PER-Especial con la nave, y que el año que viene se podrá conseguir el resto.

Recordó al Sr. Alcalde, que la subvención tiene carácter finalista, y unos plazos perentorios para su ejecución, por lo que habrán de ponerse las medidas para que las obras se ejecuten en los plazos previstos, y para que el dinero no se pierda, emplazando para ello al Sr. Alcalde.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación Acuerda, con 12 votos a favor (PSOE-A, P.P., P.A. y Mixto) y 1 Abstención (PIVEPSA):

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria que queda afectada al PER, es la siguiente: Nave Industrial en el Polígono de Alhama de Granada, adjunta a la Escuela de Empresas.

Segundo.- Solicitar del INEM, como subvención a fondo perdido, 3.500.000.- Ptas. para financiar costes



salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 1.400.000.- Ptas. con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

5º) CONOCIMIENTO AL PLENO COMPOSICION COMISION DE GOBIERNO, TENENCIAS DE ALCALDIA Y DELEGACIONES CONFERIDAS.- Por indicación del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario procedió a dar lectura de los Decretos de la Alcaldía números 59/96, 60/96 y 61/96, de fechas todos ellos, 10 de Julio de 1.996, y 62/96, de 11 de Julio. En el primero de ellos se cesan a los Tenientes de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno Municipal, nombrados por el anterior Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, mediante Decretos 51/95 y 52/95, de 26 de Junio.

En los Decretos 60/96 y 61/96, se nombran Tenientes de Alcalde, se designa a los miembros de la nueva Comisión de Gobierno Municipal y se delegan competencias en la misma.

El contenido en extracto de dichos Decretos es el siguiente:

1) Composición de la Comisión de Gobierno y Tenencias de Alcaldía:

- D. Ricardo Cortés Márquez, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Francisco Naveros Guerrero, Segundo Teniente de Alcalde.
- D. Jesús Ubiña Olmos, Tercer Teniente de Alcalde.
- Dña. Juana Molina Ochoa, Cuarta Teniente de Alcalde.

En el Decreto 62/96, de 11 de Julio, se revocan las delegaciones conferidas por el anterior Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, mediante Decretos 53/95, de 26 de Junio y 93/95, de 30 de Noviembre, y se confieren nuevas Delegaciones, en los siguientes términos:

2) Delegaciones Conferidas:

- D. Ricardo Cortés Márquez, Primer Tte. de Alcalde: Turismo, Deportes y Festival de la Canción.
- D. Francisco Naveros Guerrero, Segundo Tte. de Alcalde: Urbanismo, Personal y Fiestas.
- D. Jesús Ubiña Olmos, Tercer Tte. de Alcalde: Hacienda y Patrimonio.
- Dña. Juana Molina Ochoa, Cuarta Tte. de Alcalde: Servicios Sociales, Cruz Roja y Protección Civil.
- Dña. María José López Muñoz: Educación, Cultura, Juventud, Salud y Consumo.
- D. Antonio Rivera García: Agricultura, Medio Ambiente, Obras y Servicios Municipales y Plan de Empleo Rural.

Las Delegaciones conferidas comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Finalizada la lectura de los mencionados Decretos por el Sr. Secretario, tomó la palabra el portavoz Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, quien pidió al Sr. Alcalde que se facilite a los grupos una copia de las Delegaciones conferidas, para que sepamos a quien tenemos que dirigirnos según la nueva distribución de competencias.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Ruiz Reina, quien manifestó no salir de su asombro, pues los que perdieron las elecciones, ahora mandan, y quienes las ganamos, nos quedamos ahora fuera de juego. No se nos reconoce que tuvimos el 80% de los votos en Ventas, dejando, de manera irrisoria, al arbitrio del Alcalde de Alhama el nombramiento de quien ha de ser Delegado en Ventas de Zafarraya. Tengan ustedes claro, continuó, que en Ventas ganó PIVEPSA, y eso debiera de ser respetado. Todo esto ocurre, porque Ventas no tiene sus propios órganos de autogobierno, produciéndose estas distorsiones coyunturales de la voluntad popular.

Nuestra posición en el seno del Ayuntamiento de Alhama siempre ha sido muy incómoda, por no reflejarse adecuadamente la representación de los votantes de Ventas, en órganos autónomos, como ya he dicho, pero ahora la situación pasa a ser ridícula, pues van a regir los intereses de Ventas, señores que han tenido 120 votos, o 6 votos en las elecciones locales, y se relega a la oposición al representante de más de 400 votos.

Por respeto a estos votantes, había que tener la delicadeza de contar con su representante legítimo, para los asuntos que conciernan a Ventas de Zafarraya, pues al cesar al representante de PIVEPSA de todos sus cargos y delegaciones, se está cesando al pueblo, a la voluntad popular.

El Sr. Alcalde, manifestó al Sr. Ruiz Reina, que él está dispuesto a llegar a una negociación, que respete siempre al pueblo de Ventas. Nosotros hemos supuesto que el representante de PIVEPSA estaba con el anterior grupo de gobierno, como con su último voto dejó bien claro, y que no tenía interés en colaborar con nosotros, pero si manifiesta ese interés, estamos dispuestos a abrir el debate, e iniciar el diálogo para entrar en conversaciones.

El Sr. Ruiz Reina manifestó, que él lo único que pide es lo que le corresponde económicamente y políticamente. Aunque no puedo mostrarme de acuerdo con el nuevo grupo de gobierno, tan heterogéneo en su composición, si quiero que se nos informe de lo que nos afecta, y se nos pida opinión en los asuntos que nos incumban.

Nuestra representación, concluyó, obliga a que se cuente con nosotros, y ello se deduce científicamente, analizando lo que supone el apoyo y la representatividad que obtiene PIVEPSA en las Elecciones Locales.

69) NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno la propuesta de nombramiento de nuevo Tesorero Municipal en la persona del Concejal



D. Jesús Ubiña Olmos, quien ostenta las Delegaciones de Hacienda y Patrimonio, según el nuevo organigrama de Gobierno Municipal, y ello de manera temporal y provisional, hasta tanto sea ocupado dicho puesto de Tesorero por un funcionario público del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 18.3 del Real Decreto 1.174/87, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, previos los trámites oportunos.

Abierto el debate, tomó la palabra el portavoz del grupo Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, quien dijo, que parece que al llegar al gobierno los grupos de la oposición han recuperado la cordura. Ahora nos dan la razón a nosotros, cuando decíamos que el Delegado de Hacienda tiene que ser el Tesorero, y hacen una propuesta similar a la que hicimos nosotros al iniciarse esta legislatura. Esto pone de manifiesto, que todo fué en su día una maniobra política de la oposición.

Nosotros pedimos ahora que la plaza de Tesorero se cubra cuanto antes con un Funcionario, como marca la ley, para que la misma no se utilice más como moneda de cambio entre partidos.

Para posibilitar la acción de gobierno, nuestro Grupo se va a abstener, porque entendemos que es lo razonable en este caso, pero desde hoy controlaremos la acción del nuevo Tesorero, y montaremos guardia, para ser una oposición eficaz.

El portavoz de PIVEPSA, manifestó que es lógico que el Tesorero pertenezca al grupo de gobierno, así lo pensábamos antes, y lo seguimos pensando ahora. Reprochó al actual equipo gobernante que no tuviera la suficiente honradez y sensibilidad, cuando se encontraba en la oposición, para haberlo reconocido así el día que el anterior gobierno local propuso un tesorero de su grupo municipal.

Como entendemos que lo que se propone es lo lógico y razonable, y no queremos incurrir en contradicción con nuestras actuaciones anteriores, mi grupo votará favorablemente la propuesta que se presenta por el Alcalde.

El Sr. Alcalde recordó finalmente al Sr. Escobedo Valenzuela, que ellos han tenido un año para cubrir la plaza de Tesorero con un funcionario, y que no lo han hecho en ese tiempo.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con ocho votos a favor, (P.P., P.A., PIVEPSA y Mixto) y cinco abstenciones (P.S.O.E.-A), Acordó:

Primero.- Cesar a Dña. Ana Carmen Alférez Fernández como Tesorera Municipal, y nombrar como Tesorero Municipal a D. Jesús Ubiña Olmos, de manera provisional,

hasta tanto la plaza de Tesorero sea cubierta de forma reglamentaria por un funcionario municipal, en atención a lo establecido en el Art. 18 .3 del R.D. 1.174/87, de 18 de Septiembre.

Segundo.- Que se realicen las actuaciones y gestiones oportunas para que el nombramiento acordado sea efectivo a partir de mañana, día 17 de Julio de 1.996.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a los interesados.

7º) MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de modificar la composición de las Comisiones Informativas Municipales.

La propuesta conlleva elevar de 5 a 7 los miembros de la Comisión Informativa de Gobernación y Asuntos Generales, en la que el Grupo Socialista tendrá 3 representantes, reduciéndose en 1 la representación de dicho grupo en la Comisión Informativa de Urbanismo, para dar cabida en la misma a 1 representante más del Grupo Popular.

En definitiva, la composición de las Comisiones Informativas Municipales, según la propuesta, que se presenta quedará como sigue:

DENOMINACION	Nº MIEMBROS	DISTRIBUCION POR GRUPOS MUNICIPAL
- Comisión de Urbanismo...	7	2 PSOE-A, 2 P.P., 1 P.A., 1 PIVEP-SA y 1 Mixto.
- Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda.....	7	Igual anterior.
- Comisión de Contratación, Personal y Servicios Municipales.....	7	Igual anterior.
- Comisión de Gobernación y Asuntos Generales.....	7	3 PESOE-A, 1 P.P., 1 P.A., 1 PIVEP-SA y 1 Mixto.

Abierto el debate, tomó la palabra el portavoz del Grupo Socialista, quien manifestó que les admira que otra vez se modifique la composición de las Comisiones Informativas, habida cuenta de que la composición actual fue impuesta por el actual grupo de gobierno, desde la oposición.

No obstante, vemos bien que se amplíe a 7 miembros la Comisión de Gobernación y Asuntos Generales, pues así se podrá respetar de alguna manera la proporcionalidad de la representación de los grupos.

Nuestro grupo se abstendrá en la votación, al igual que hicimos la vez anterior.

El Sr. Alcalde recordó al Sr. Escobedo Valenzuela que la primera composición de las Comisiones Informativas que propuso el grupo socialista, hubo de modificarse en el Pleno siguiente, porque no respetaba la proporcionalidad que señala el R.O.M.

El Sr. Escobedo le contestó, que cuando se aprobó la primera composición de las Comisiones, su grupo tenía 6 Concejales, y se respetaba la proporcionalidad estrictamente, luego ocurrió lo del transfuga, se creó el Grupo Mixto, y la proporcionalidad varió al quedarnos



GR Nº 005090

JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

con un Concejal menos, y al haber un grupo municipal más.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, manifestó que su grupo votó a favor de la oposición en la anterior composición de las Comisiones Informativas, y adelantó que en este momento se abstendrá, al no haber tenido tiempo de estudiar con detenimiento la propuesta que se presenta, no obstante, agradecemos la representación que se nos da en todas las Comisiones Informativas.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor (P.P., P.A. y Mixto) y seis abstenciones (P.S.O.E.-A y PIVEPSA), Acordó:

Primero.- Modificar la composición de las Comisiones Informativas permanentes existentes en el Ayuntamiento, de forma que quedarán compuestas por los siguientes miembros, distribuidos entre los distintos grupos municipales, de la forma que se indica a continuación:

1.- Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda: 7 miembros (2 PSOE-A, 2 P.P., 1 P.A., 1 PIVEPSA y 1 Mixto).

2.- Comisión de Urbanismo: 7 miembros ( 2 PSOE-A, 2 P.P., 1 P.A., 1 PIVEPSA y 1 Mixto).

3.- Comisión de Contratación, Personal y Servicios Municipales: 7 miembros (2 PSOE-A, 2 P.P., 1 P.A. 1 PIVEPSA y 1 Mixto).

4.- Comisión de Gobernación y Asuntos Generales: 7 miembros (3 PSOE-A, 1 P.P., 1 P.A., 1 PIVEPSA y 1 Mixto).

Segundo.- Que los portavoces de los distintos grupos municipales, afectados por la nueva composición, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, designen a las personas concretas que ocuparán los puestos de representación que correspondan a cada Grupo, en las distintas Comisiones Informativas permanentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

